

Código de Buenas Prácticas de PROWORKSPACES, ASOCIACIÓN DE CENTROS DE NEGOCIOS Y OTROS ESPACIOS DE TRABAJO

Introducción

El objetivo de este Código de Buenas Prácticas es crear un marco claro de valores y principios que sustenta y compromete el sentido de asociación de la Asociación de Centros de Negocios y Otros Espacios de Trabajo (en lo sucesivo **PROWORKSPACES**). La adhesión al código por parte de todos los asociados demuestra el compromiso del sector con la conducta profesional y ética.

Principios generales

Los miembros atenderán a los principios básicos de la ética: equidad, integridad, conducta profesional y buenas formas en las relaciones con los demás y llevarán sus negocios de forma que se salvaguarde la imagen y reputación de los Centros de Negocios miembros de la **PROWORKSPACES**.

PROWORKSPACES ofrecerá guía y soporte a los miembros para ayudar a alcanzar esos objetivos.

La conducta ética no es simplemente una recopilación de requerimientos legales, sino que se extiende a la honestidad, respeto a un tratamiento equitativo a los demás, integridad y responsabilidad social. Es esta conducta la que sostiene a la opinión pública y la visibilidad del sector.

Los miembros y su personal actuarán en relación a los otros miembros y no miembros, clientes y demás en todo momento con buena fe. Los miembros deberán buscar apoyo y sustento en el objetivo y los valores de **PROWORKSPACES**. Todos los asociados están llamados a adoptar este código de práctica mediante firma, antes de ser aceptados como miembros de **PROWORKSPACES**.

Para adquirir la condición de asociado de **PROWORKSPACES** es obligatorio adoptar este código de buenas prácticas y aceptarlo mediante firma.

Los miembros requerirán a sus directores, representantes y personal en general a obedecer este código.

Código de Buenas Prácticas

Los miembros de PROWORKSPACES. Asociación de Centros de Negocios y Otros Espacios de Trabajo, tendrán en todo momento que:

1. Esforzarse por crear un ambiente beneficioso para sus clientes y toda la comunidad de negocios.
2. Promover y mantener normas éticas de conducta, tratando clara y honestamente con sus clientes.
3. Ofrecer información detallada de los servicios prestados y de los costes de los servicios ofertados.
4. Conducir sus negocios de una forma profesional y no realizar prácticas que puedan dañar la imagen de los Centros de Negocios.
5. Cumplimiento con los requerimientos de Salud y Seguridad, Prevención de Incendios, Protección de Datos, las leyes de no discriminación a discapacitados y otros requerimientos legislativos relativos a los Centros.
6. Asegurarse de que realizan los seguros apropiados de propiedad y responsabilidad para sus centros.
7. No atraer de forma desleal a clientes o plantilla de otros miembros de **PROWORKSPACES** o actuar de manera considerada como no ética por la mayoría de los miembros de **PROWORKSPACES**.
8. Procurar alcanzar las metas de la actividad a través de una implicación activa, siempre que sea posible, en las actividades de **PROWORKSPACES**.
9. Asumir el mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos de los Centros, o repararlo en el más breve periodo de tiempo posible, minimizando cualquier inconveniente para el Cliente.
10. Respetar la información confidencial suministrada por los clientes, a no ser que haya un requerimiento legal.
11. No aprovecharse inadecuadamente de los miembros de **PROWORKSPACES**, ni de ninguna información suministrada por **PROWORKSPACES**.
12. Procurar suministrar información requerida **PROWORKSPACES**. La información será tratada confidencialmente y usada en la recopilación de informes dónde solo será utilizada de forma conjunta.
13. Evitar participar en actividades que son contrarias a los fines de **PROWORKSPACES**.
14. No hacer ni participar en nada que pueda generar el descrédito de **PROWORKSPACES** en la opinión general y/o de los otros miembros de la asociación.

Centro:

Fecha:

(firma y sello)

Recibido por PROWORKSPACES. Fecha:

Aprobado en Asamblea Ordinaria. Fecha:

Fdo.: Presidente Proworkspaces

INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL PARA LOS ASOCIADOS DE PROWORKSPACES. ASOCIACIÓN DE CENTROS DE NEGOCIOS Y OTROS ESPACIOS DE TRABAJO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD), le informamos de modo expreso, preciso e inequívoco que los datos facilitados por usted, así como los que se generen durante su relación con nuestra entidad, serán objeto de tratamiento en los ficheros responsabilidad de PROWORKSPACES, ASOCIACIÓN DE CENTROS DE NEGOCIOS Y OTROS ESPACIOS DE TRABAJO, con la finalidad del mantenimiento y cumplimiento de la relación con nuestra entidad y prestación de servicios derivada de la misma, incluyendo el envío de comunicaciones y circulares informativas de interés para el asociado en el marco de la citada relación.

Asimismo, PROWORKSPACES, ASOCIACIÓN DE CENTROS DE NEGOCIOS Y OTROS ESPACIOS DE TRABAJO le informa que sus datos serán cedidos en todos aquellos casos en que sea necesario para el desarrollo, cumplimiento y control de la relación con nuestra entidad y prestación de servicios derivada de la misma o en los supuestos en que lo autorice una norma con rango de ley. En este sentido, sus datos podrán ser cedidos, sin carácter limitativo o excluyente, a los órganos de la Administración Pública (Administración del Estado, Autonómica, Local, Institucional o corporativa, o entidades públicas de ellas dependientes, Administración Tributaria, Organismos de la Seguridad Social u otros órganos de la Administración Pública), así como a aquellas entidades y profesionales privados (financieras, aseguradoras, formadoras, etc.) cuya cesión sea necesaria para la prestación de servicios derivada de la relación con nuestra entidad.

El asociado consiente, a través de la marcación de la presente casilla, para la cesión de sus datos a terceras entidades con las cuales PROWORKSPACES, ASOCIACIÓN DE CENTROS DE NEGOCIOS Y OTROS ESPACIOS DE TRABAJO firme convenios de colaboración o acuerdos en interés de sus asociados.

El asociado autoriza expresamente, a través de la marcación de la presente casilla, para la recepción de comunicaciones comerciales y de cortesía que puedan ser de su interés a través del teléfono, correo postal ordinario, fax, correo electrónico o medios de comunicación electrónica equivalentes.

La negativa al tratamiento o cesión de sus datos llevaría aparejada la imposibilidad del mantenimiento y cumplimiento de la relación con nuestra entidad, ya que los mismos son necesarios para la prestación de servicios derivada de la misma.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4.3 de la LOPD, el asociado se compromete a comunicar a PROWORKSPACES, ASOCIACIÓN DE CENTROS DE NEGOCIOS Y OTROS ESPACIOS DE TRABAJO los cambios que se produzcan en sus datos, de forma que respondan con veracidad a su situación actual en todo momento.

En cumplimiento de lo establecido en la LOPD y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la misma, el asociado puede ejercitar, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose a: PROWORKSPACES, ASOCIACIÓN DE CENTROS DE NEGOCIOS Y OTROS ESPACIOS DE TRABAJO, con dirección en Paseo de la Castellana 153 bajo, CP 28046, Madrid (Madrid), adjuntando fotocopia de su DNI.

Firma del asociado:

D./Dña.
DNI

Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA B2B

A cumplimentar por el acreedor

Referencia de la orden de domiciliación: <i>Asociados</i> Identificador del acreedor: <i>G50564194</i> Nombre del acreedor: <i>ASOCIACIÓN DE CENTROS DE NEGOCIOS Y OTROS ESPACIOS DE TRABAJO. PROWORKSPACES</i> Dirección: <i>Paseo de la Castellana, 153, bajo</i> Código postal – Población – Provincia: <i>28046 Madrid (Madrid)</i> País: <i>España</i>
--

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Esta orden de domiciliación está prevista para operaciones exclusivamente entre empresas y/o autónomos. El deudor no tiene derecho a que su entidad le reembolse una vez que se haya realizado el cargo en cuenta, pero puede solicitar a su entidad que no efectúe el adeudo en la cuenta hasta la fecha debida. Podrá obtener información detallada del procedimiento en su entidad financiera.

A cumplimentar por el deudor

Nombre del deudor:	
Dirección del deudor:	Población:
Código Postal/	País:
Número de cuenta IBAN del deudor:	
Código BIC de la Entidad Deudora:	
Tipo de pago: RECURRENTE	
Fecha de firma:	Localidad de firma:
Firma/s del deudor:	

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.
UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.
LA ENTIDAD DEL DEUDOR REQUIERE AUTORIZACIÓN DE ÉSTE PREVIA AL CARGO EN CUENTA DE LOS ADEUDOS DIRECTOS B2B.
EL DEUDOR PODRÁ GESTIONAR DICHA AUTORIZACIÓN CON LOS MEDIOS QUE SU ENTIDAD PONGA A SU DISPOSICIÓN.